



Bogotá, D.C. Agosto 05 de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 422-2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **JAG ESPECIALISTAS EN SALUD SAS**. Conforme al cuadro de observaciones que se anexa en Excel.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 9 de los Términos de Referencia.)

OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA

Profesional Especializado

Elb/Asesoría de la Dirección/OECA/Laura D. Sáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



Incancerología



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E

GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA

REQUISITOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PÚBLICA N° 422-2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	JAG ESPECIALISTAS EN SALUD SAS.	
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	NO	
Formato Único de Información SARLAFT	NO	
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	NO	
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	
Registro Mercantil	NO APLICA	
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	NO APLICA	
Certificación Bancaria	SI	

OBSERVACIONES:1. El proponente aporta la carta de presentación de la oferta con el asunto " invitación a cotizar" y no convocatoria Pública
2. El proponente no aportó el Formato Único de información SARLAFT debidamente diligenciado con huella y firma 3.El proponente no aportó la póliza de seriedad de la propuesta suscrita por el tomador.


OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA

Asesoría Jurídica.

Elb/Asesoría Jurídica/OECA/Laura D. Sáenz